Diputación de Guadalajara – Servicio de Recaudación

CARTAS DE PAGO RECIBOS Y MEDIOS DE PAGO

CARTAS DE PAGO DE RECIBOS NO DOMICILIADOS

El pago en período voluntario de las deudas de notificación colectiva y periódica la notificación colectiva se realizará mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, <u>no resultado obligatorio para la administración la emisión de avisos de domiciliación y cartas de pago</u>. No obstante, a fin de facilitar el pago de los tributos a todos los contribuyentes, el Servicio de Recaudación realizará las siguientes actuaciones:

- Los valores domiciliados serán cargados en cuenta las fechas indicadas en el calendario fiscal.
- Las cartas de pago de los valores no domiciliados se remitirán preferentemente por correo electrónico a los contribuyentes que hayan facilitado su dirección. El resto, se realizará por correo postal siempre y cuando el contribuyente no esté marcado como desconocido y el importe del recibo sea superior a 8 €.
- El Servicio de Recaudación procesará las cartas de pago devueltas por dirección incorrecta o desconocido por el operador postal que implicará la catalogación del contribuyente como desconocido a los efectos de correspondencia postal por correo ordinario.

FORMAS DE PAGO

- OFICINA VIRTUAL: https://dquadalaiara.tributoslocales.es
 BIZUM PAGO CON TARJETA
- WEB DIPUTACIÓN: https://recaudacion.dguadalajara.es/pago-de-tributos-con-tarjeta PAGO CON TARJETA
- OFICINAS DE RECAUDACIÓN: BIZUM PAGO CON TARJETA CARGO EN CUENTA
- TELÉFONO RECAUDACIÓN: 949 88 75 82 BIZUM PAGO CON TARJETA CARGO EN CUENTA
- ENTIDADES BANCARIAS COLABORADORAS: Caixabank SA, Ibercaja Banco SAU, Banco Santander, BBVA y Caja Rural de Castilla-La Mancha.

CONTACTO SERVICIO DE RECAUDACIÓN

	<u>Inforecaudacion@dguadalajara.es</u>		
-	GUADALAJARA: C/ Atienza, 4 (949 88 75 82)	-	MOLINA DE ARAGON: Pza. España, 1 (949 83 01 01)
-	BRIHUEGA: Pza. Jardinillo, 1 (949 28 02 49)	-	SIGÜENZA: Pza. Mayor, 4 (949 39 06 88)